



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CUENTA PÚBLICA 2009

17 LO 00

ASAMBLEA LEGISLATIVA





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al 31 de Diciembre de 2009 y 2008; así como los correspondientes Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera en base a efectivo, por los ejercicios terminados a esas fechas. La emisión de dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoria que practicamos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad establecida por la propia Asamblea en el ámbito jurídico de su competencia. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones contenidas en los Estados Financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de Contabilidad utilizados, las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y la presentación de los Estados Financieros en su conjunto; consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta su información financiera con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad establecida por la propia Asamblea y su aplicación conforme a los criterios de contabilidad descritos en la nota 2 a los Estados Financieros.



La operación de la Entidad consiste en el ejercicio de un Ingreso que le proporciona el Gobierno del Distrito Federal, mismo que eroga en base a un presupuesto previamente aprobado, lo anterior en atención a que su objeto es cubrir las necesidades de la Asamblea, para que esta preste su el trabajo legislativo a la sociedad del Distrito Federal; por lo que su operación refleja un remanente de operación que no es susceptible de reparto.

En nuestra opinión, considerando lo expresado en el párrafo que antecede, los Estados Financieros adjuntos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2009 y 2008; así como, los estados de Ingresos, Gastos e inversiones; los de variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera en base a efectivo, por los ejercicios terminados a esas fechas, de conformidad con lo establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad establecida por la propia Asamblea en el ámbito jurídico de su competencia.

23 de Abril de 2010

Atentamente

C.P.C. José Trinidad Ramírez Navarro
Socio Encargado de la Auditoría
Cédula Profesional 1292197

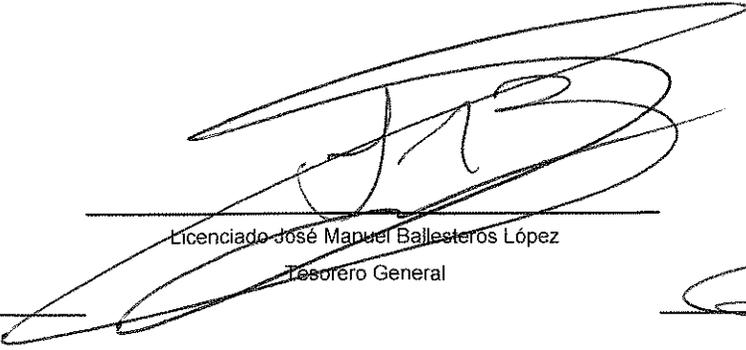


ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2,009</u>	<u>2,008</u>		<u>2,009</u>	<u>2,008</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	211,686,998	241,734,979	Proveedores (Nota 5)	8,570,584	27,217,756
Deudores diversos	1,291,413	547,961	Acreedores diversos (Nota 5)	1,613,827	2,235,705
Anticipo a Proveedores	0	6,071,419	Remuneraciones por pagar	2,624,510	4,630,619
			Fondo emergente laboral	15,866,674	22,577,718
Total Activo Circulante	<u>212,978,411</u>	<u>248,354,359</u>	Impuestos y contribuciones por pagar (Nota 6)	22,237,145	34,095,924
FIJO			Total Pasivo	<u>50,912,740</u>	<u>90,757,722</u>
Activo fijo historico (Nota 4)	147,129,603	131,054,935			
Revaluación	23,036,877	23,036,877	PATRIMONIO		
			Patrimonio	64,304,261	58,889,341
Depreciacion acumulada historica	-82,832,389	-71,209,599	Exceso o insuficiencia en el patrimonio	4,601,469	5,590,236
Revaluación	-18,434,898	-17,446,641	Remanente de Ejercicios Anteriores	-1,520,828	
			Remanente presupuestal	164,112,456	159,365,290
Total de activo fijo (Neto)	<u>68,899,193</u>	<u>65,435,572</u>	Total Patrimonio	<u>231,497,358</u>	<u>223,844,867</u>
DIFERIDO			Total Pasivo y Patrimonio	<u>282,410,098</u>	<u>314,602,589</u>
Depósitos en garantía	532,494	812,658			
Total Activo	<u><u>282,410,098</u></u>	<u><u>314,602,589</u></u>			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Juan Carlos Estrán Cordero
 Director General de Presupuesto


 Licenciado José Manuel Ballesteros López
 Tesorero General


 David Mañorro Parada
 Director de Contabilidad y Cuenta Pública

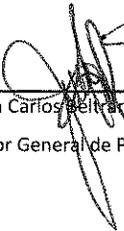


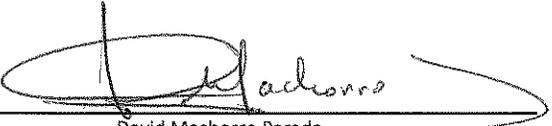
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS		
APORTACION DE OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,213,920,906	1,113,848,618
OTROS INGRESOS	174,365,202	86,604,478
TOTAL INGRESOS	<u>1,388,286,108</u>	<u>1,200,453,096</u>
GASTO DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	723,199,928	639,726,196
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,840,581	20,549,022
SERVICIOS GENERALES	249,250,005	145,725,441
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	220,808,470	204,415,041
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	<u>1,208,098,984</u>	<u>1,010,415,700</u>
REMANENTE DE OPERACIÓN		
GASTOS DE INVERSION		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<u>16,074,668</u>	<u>30,672,106</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u><u>164,112,456</u></u>	<u><u>159,365,290</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Licenciado José Manuel Ballesteros López
Tesorero General


Juan Carlos Beltrán Cordero
Director General de Presupuesto

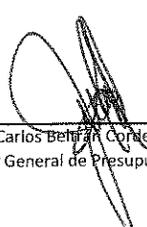

David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública

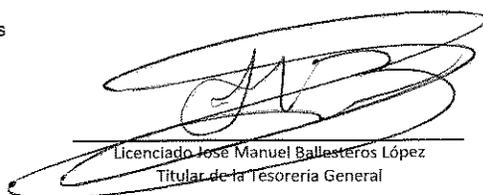


**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

	Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en Actualización del Patrimonio	Remanente de Ejercicios Anteriores	Remanente del Ejercicio	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	39,415,415	3,269,282	0	70,342,003	113,026,700
Traspaso del Remanente del Periodo Anterior			70,342,003	-70,342,003	0
Devolución de depósito inicial de renta			-35,020		-35,020
Aplicación de remanente			-70,342,003		-70,342,003
Aplicaciones varias			28,656		28,656
Reconocimiento de la depreciación de 2008	-9,498,484				-9,498,484
Reconocimiento de Mobiliario y Equipo aplicadas al Patrimonio	30,672,106				30,672,106
Exceso o Insuficiencia en el Patrimonio		2,320,954			2,320,954
Remanente Neto del Ejercicio	-1,699,695		6,364	159,365,290	157,671,959
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>58,889,342</u>	<u>5,590,236</u>	<u>0</u>	<u>159,365,290</u>	<u>223,844,868</u>
Traspaso del Remanente del Periodo Anterior			159,365,290	-159,365,290	0
Aplicación de remanente			-159,365,290		-159,365,290
Reconocimiento de la depreciación 2009	-11,622,480				-11,622,480
Exceso o Insuficiencia en el patrimonio		-988,567			-988,567
Otras aplicaciones	962,731	-200			962,531
Remanente de Ejercicios Anteriores			-1,520,828		-1,520,828
Reconocimiento de Mobiliario y Equipo aplicados al Patrimonio	16,074,668				16,074,668
Remanente del ejercicio				164,112,456	164,112,456
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>64,304,261</u>	<u>4,601,469</u>	<u>0</u>	<u>164,112,456</u>	<u>231,497,358</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Juan Carlos Beltrán Cortero
Director General de Presupuesto


Licenciado José Manuel Ballesteros López
Titular de la Tesorería General

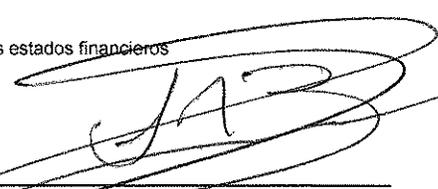

David Machorro Parada
Director de Confabilidad y Cuenta Pública



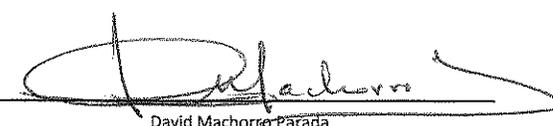
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

OPERACIÓN	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Remanente del Ejercicio	164,112,456	159,365,290
Disminuciones (Aumentos) en Activos de Operación		
Deudores Diversos	-743,452	-28,694
Otros Activos	6,351,583	4,355,461
Aumentos (Disminuciones) en Pasivos de Operación		
Proveedores	-18,647,172	10,104,630
Acreedores Diversos	-621,878	-706,683
Impuestos y Contribuciones por Pagar	-11,858,779	4,575,563
Fondo Emergente Laboral	-6,711,044	-7,708,225
Remuneraciones por Pagar	-2,006,109	3,099,353
Remanente de Ejercicios Anteriores	-1,520,828	
Patrimonio	5,414,920	19,473,926
Recursos Generados por la Operación	<u>133,769,697</u>	<u>192,530,621</u>
FINANCIAMIENTO		
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior	-159,365,290	-70,342,003
Recursos de Financiamiento	<u>-159,365,290</u>	<u>-70,342,003</u>
INVERSION		
Adquisición de Mobiliario y Equipo	16,074,668	30,672,106
Depreciación	-12,611,047	
Otras Aplicaciones	988,767	
Recursos utilizados por la Inversión	<u>4,452,388</u>	<u>30,672,106</u>
Aumento (Disminución) de Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales	-30,047,981	91,516,512
Efectivo e Inversiones Temporales:		
Ai inicio del periodo	241,734,979	150,218,467
Ai final del periodo	211,686,998	241,734,979

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Licenciado José Manuel Ballesteros López
Tesorero General


Juan Carlos Beltrán Cordeiro
Director General de Presupuesto


David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009**

NOTA 1. Normatividad aplicable para la administración y aplicación de los recursos de la Asamblea durante el ejercicio 2009.

a) De la naturaleza e integración

Conforme al artículo siete de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un Órgano Local de Gobierno y funciona de manera Colegiada. Se Integra por sesenta y seis Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y a la fecha constituye la V Legislatura, que tiene como finalidad discutir y aprobar, en su caso, el marco legal que rige al Distrito Federal, de acuerdo a las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Adicionalmente, la Asamblea ejerce las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, su Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables.

b) Atribuciones

Las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se las confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables y están encaminadas al desarrollo del Distrito Federal y de sus instituciones. Así como a velar por los intereses sociales en materia de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y poderes federales y para estos efectos, según lo establece su Ley Orgánica, se le confieren funciones de carácter administrativo que preside la Comisión de Gobierno que ejerce sus funciones a través del Comité de Administración. Ambos órganos internos dependen de la Asamblea Legislativa y están presididos por un Diputado designado por la propia Asamblea.

c) Autonomía en la determinación y aplicación de sus recursos en cumplimiento al marco legal y a la normativa aplicable

El artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal, le otorga a La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de Órgano de Gobierno, autonomía para la elaboración de su presupuesto de egresos. Por tanto, según lo dispuesto en el artículo 490 del mismo Código, la Asamblea maneja, administra y ejerce su presupuesto, en cumplimiento a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan y demás normatividad de la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rigen su organización y funcionamiento.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 10 fracción V de su Ley Orgánica, formula su presupuesto y lo turna al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su incorporación en el presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

d) Fuente de los recursos

Los ingresos de la Asamblea Legislativa provienen principalmente de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, de la aplicación del remanente del ejercicio inmediato anterior y de los rendimientos que genera la inversión de excedentes de efectivo.



e) Aplicación de recursos

La Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Gobierno y del Comité de Administración establece las directrices para el ejercicio de los recursos, así como la forma en que estos deben comprobarse, de conformidad con el presupuesto autorizado para cubrir los gastos de su operación.

En el ejercicio comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias del estado de ingresos, gastos e inversiones a los que se refieren esta nota, se incluye un importe de \$220,808,470 y \$204,415,041 respectivamente, corresponden a las prerrogativas y apoyos otorgados a los Grupos Parlamentarios y Diputados que formaron parte de la IV y V Legislaturas; dichas erogaciones se efectuaron para el desarrollo del trabajo legislativo y la instalación y operación de módulos de atención y orientación ciudadana.

Las prerrogativas referidas en el párrafo anterior, se otorgaron conforme a la normatividad establecida por la Asamblea Legislativa, la cual dispone que la comprobación de los recursos la constituye el recibo de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa debidamente foliado y firmado por los Coordinadores de los Grupos parlamentarios o los Diputados independientes en su caso acompañado de la documentación comprobatoria; lo anterior con fundamento en diversos acuerdos de varias fechas emitidos por la Comisión de Gobierno.

f) Cierre contable de operaciones

La Comisión de Gobierno de la V Legislatura, giró instrucciones a la administración de la Asamblea Legislativa para que preparara los estados financieros a los que se refieren estas notas al 31 de Diciembre de 2009 y 2008. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta sus estados financieros y el ejercicio de su presupuesto correspondientes al período 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año correspondiente, para su incorporación en la Cuenta Pública que presenta el Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento al artículo 1 del Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Nota 2. Normas y Políticas Contables Significativas.

a) Bases Contables.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prepara su información financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera. Asimismo, aplica de manera consistente los criterios de su Normatividad en el ámbito de su competencia.

De conformidad con lo descrito, sus operaciones las registraron a valor histórico, durante el ejercicio de 2009 y 2008. Sin embargo, a partir de 2007, la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, opta por incorporar la reexpresión de los bienes muebles, efectuada mediante la aplicación parcial del Boletín B-10 utilizando los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, afectando contablemente las siguientes cuentas:

- Revaluación de Activo Fijo, que representa el valor actualizado de los bienes muebles.



- Revaluación de la depreciación, que representa el valor actualizado de la misma.
- La cuenta contable que registra el exceso o insuficiencia en actualización del patrimonio, durante 2009, será cancelada conforme a lo establecido en la norma de información financiera número B-10 (Efectos de la Inflación).
- Únicamente se reconoce el efecto de la inflación en las cuentas que reflejan la inversión en bienes muebles del activo fijo.

Los registros contables de la Asamblea, fueron procesados de manera consistente conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de información Financiera, durante el ejercicio de 2009.

b) Ingresos de la Asamblea.

Los ingresos de la Asamblea Legislativa provienen principalmente de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, del remanente presupuestal del año anterior y de los rendimientos que generan las inversiones financieras de los fondos en tanto se ejercen. Las ministraciones de fondos se reconocen como ingreso al momento de recibirse.

c) Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se registran a su valor de adquisición, al que se le adiciona el rendimiento que generan en el período de inversión, lo que se refleja contablemente.

d) Activo Fijo

Estos bienes se registran a su valor de adquisición, tratándose de bienes recibidos en donación se registran contablemente a valor estimado o conforme a la documentación comprobatoria que acompaña al bien.

A partir del ejercicio 2007, se reconocen los efectos de la inflación en estos activos. Así mismo, se ha establecido la política de utilizar, para la depreciación, el método de línea recta conforme a los porcentajes que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta. La aplicación de la depreciación de Activos se reconoce como una disminución directa al Patrimonio, cabe mencionar, que los estados financieros sujetos no reflejan el valor de los inmuebles utilizados por la Asamblea, ya que como se muestra en la información contenida en el portal de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dichos inmuebles son propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.



e) Pasivo Laboral y Fondo Contingente Laboral.

A la fecha de los estados financieros existían 85 litigios laborales que, en caso de ser adversas, representarían una obligación para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no es posible establecer sentido alguno de las resoluciones de los juicios en proceso; y en cuanto al monto estimado de la obligación o derecho que se generaría, éste es indeterminado y no es posible precisarlo. Cabe señalar que al término del ejercicio de 2008, la Asamblea tenía un Fondo Emergente Laboral por la cantidad de \$ 22'577,718, de los cuales se aplicaron, conforme a los acuerdos de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de las IV y V Legislaturas de fechas 27 de Mayo de 2009 y 8 de octubre de 2009, por los que se autoriza el pago de la diferencia por concepto de Impuesto sobre la Renta que se determine en los periodos del 1 de enero al 30 de septiembre y 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009 con recursos que deberán ser tomados del Fondo Emergente Laboral de la propia Asamblea, por lo que el fondo se redujo a \$ 15,866,674 del que se dispusieron recursos por la cantidad de \$ 267,312 para el pago de los laudos que en el año 2009 su liquidación resultó procedente. En caso de que el saldo al 31 de Diciembre de 2009 resulte insuficiente sería necesario solicitar una ampliación al presupuesto.

f) Patrimonio

El Patrimonio de la Asamblea Legislativa está formado por el valor neto de sus activos y los remanentes del presupuesto por ejercer, pendiente de aplicación.

g) Aplicación de las políticas contables.

En los registros contables, se modifican los criterios en la aplicación de los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas establecidas por la Asamblea. A manera de ejemplo la depreciación acumulada del activo fijo: en los ejercicios de 2000 a 2007, se registraba en forma separada y por año en cada uno de los rubros que integraban este concepto; en los años 2008 y 2009, únicamente se aplicó por tipo de activo y de manera acumulada de los dos ejercicios, sin incorporar lo correspondiente a periodos anteriores.

Además de lo anterior, en los años 2007 y 2008, se realizó la re expresión del activo fijo y su depreciación, sin embargo para el año 2008 las Normas de Información Financiera (B-10 Efectos de la Inflación) se modificó en el sentido de que solo procede la revaluación de cifras cuando la inflación acumulada de los últimos cinco ejercicios supere 26%, situación que no se presentó.



NOTA 3. Efectivo e inversiones temporales.

Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

Bancos:	Cuenta	2009	2008
Banorte SA		-5,014	0
BBVA Bancomer SA	164056957	36,845,779	0
BBVA Bancomer SA	106301037	168,884	199,024
BBVA Bancomer SA	159018808	6,785,984	5,824,437
BBVA Bancomer SA	159290443	309,157	402
BBVA Bancomer SA	159907297	88,899	100,662
BBVA Bancomer SA	145455472	-886	-886
BBVA Bancomer SA	159016929	0	10,073,957
Banco Santander SA	65-50125868-7	925	3,333
HSBC Mexico SA	04027081447	0	15,073
Banco Mercantil del Norte	612866229	1,208	0
Banco Mercantil del Norte	138355849	-41,574	203,495
Banco Mercantil del Norte	549199377	-176	-176
Scotiabank	106052916	15,208	15,137
Subtotal		44,168,394	16,434,458
Inversiones:			
Santander Serfin	655012586873	0	194,000,000
BBVA Bancomer SA	159290443	15,658,923	31,300,521
BBVA Bancomer SA	0164056957	151,800,000	0
Subtotal		167,458,923	225,300,521
Fondos Fijos:		59,681	0
TOTAL		211,686,998	241,734,979

Conforme a lo descrito anteriormente, el efectivo que excede a las necesidades inmediatas, es invertido en el sistema bancario en valores de riesgo moderado.



NOTA 4. Activo Fijo.

Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, este rubro se Integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2009	2008
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	4,346,424	4,346,424
Equipo de Administración	4,814,740	4,568,458
Mobiliario	25,645,349	21,359,704
Bienes Informáticos	44,823,719	44,336,631
Vehículos y Equipo Terrestre	2,962,653	2,962,653
Equipo Educacional y Recreativo	2,380,195	2,380,195
Maquinaria y Equipo Industrial	615,521	615,521
Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones	48,429,997	38,461,526
Equipo Médico y de Laboratorio	166,262	166,261
Bienes Artísticos y Culturales	493,165	441,415
Maquinaria y Equipo Agropecuario	5,053	5,053
Herramientas y Máquinas-Herramienta	42,334	42,334
Instrumental Médico y de Laboratorio	319,663	319,663
Refacciones y Accesorios Mayores	44,567	44,566
Maquinaria y Equipo Diverso	8,003,158	6,887,628
Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos	<u>4,236,803</u>	<u>4,116,903</u>
Subtotal	147,129,603	131,054,935
Revaluación de Activo Fijo	<u>23,036,877</u>	<u>23,036,877</u>
Total Inversión	<u>170,166,480</u>	<u>154,091,812</u>
Menos:		
Depreciación Histórica Acumulada	-82,832,389	-71,209,599
Revaluación de Depreciación	<u>-18,434,898</u>	<u>-17,446,641</u>
Total Depreciación	<u>-101,267,287</u>	<u>-88,656,240</u>
Activo Fijo Neto	<u>68,899,193</u>	<u>65,435,572</u>

NOTA 5. Proveedores y Acreedores.

Los adeudos a proveedores y acreedores que se encuentran pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2009, a la fecha de emisión del presente se encuentran totalmente pagados.

Se tienen saldos deudores registrados en estas cuentas, que son de naturaleza acreedora.

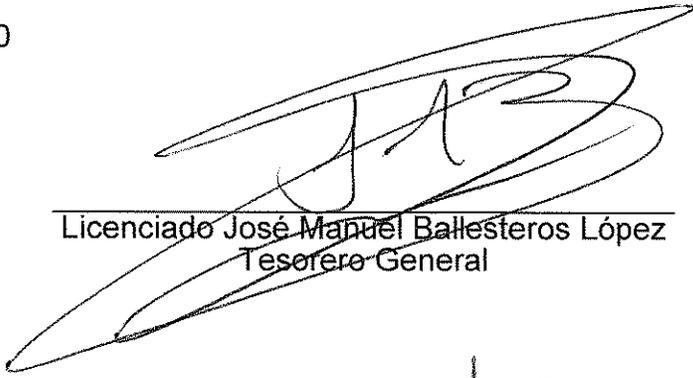


NOTA 6. Impuestos y Contribuciones por Pagar

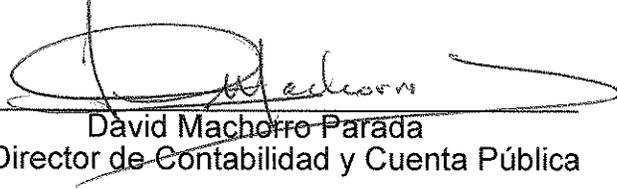
Al 31 de Diciembre 2009 y 2008 las contribuciones por pagar se integran de la siguiente forma:

Concepto	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ISR Retenido por:		
Honorarios Asimilables a Sueldos y Salarios	9,464,484	14,380,977
Sueldos y Salarios	12,740,291	19,641,911
Servicios Profesionales	4,603	26,463
Arrendamiento	27,767	46,573
Total	<u>22,237,145</u>	<u>34,095,924</u>

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan
23 de abril de 2010


Licenciado José Manuel Ballesteros López
Tesorero General


Juan Carlos Beltrán Cordero
Director General de Presupuesto


David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública